



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

BOLETÍN DE PRENSA N°6 DE 2020
02 de julio de 2020

La Contraloría Departamental del Meta, se permite informar que con ocasión de la denuncia N° 020 de 2020, que se adelantó por “presuntas irregularidades por la pérdida de algunos computadores en el Concejo Municipal de Puerto López” se tienen como resultados lo siguientes, entre otras frente al contrato de suministro N° 005 de 2016, encontrando las siguientes irregularidades:

- En la etapa de planeación y selección que dio origen a la celebración del contrato fue evidenciada la existencia de un presunto hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria y penal, por una presunta celebración sin el cumplimiento de requisitos legales en concurso heterogéneo con interés indebido en la celebración de contratos. Para lo cual se realizará el debido traslado a la Fiscalía General de la Nación con el fin de que el ente acusador adelante las actuaciones que en derecho corresponda.
- Se evidencia un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al tenor de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 84 de la ley 1474 por el incumplimiento de las labores de supervisión, por suministro de equipo que no cumple con lo contratado. Que a su vez configura la existencia de un hallazgo administrativo con incidencia presunta disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$1.944.289, como resultado de una gestión ineficaz y antieconómica por un sobrecosto. Dicho daño fiscal fue ocasionado como consecuencia de no haberse realizado un proceso de selección de contratista ajustado a las normas que en materia contractual rigen el marco legal, pues como se demostró la contratista seleccionada no era hábil jurídicamente para participar en el proceso, pues su actividad comercial distaba mucho del requerimiento exigido, para el objeto a desarrollar.
- Se evidencia la existencia de un hallazgo con incidencia disciplinaria por el incumplimiento con lo establecido en el artículo 48 numeral 63 de la ley 734 de 2002, al no contar con cobertura de póliza de aseguramiento.
- Se evidencia la existencia de un hallazgo fiscal en cuantía de \$2.730.000, con presunta incidencia disciplinaria y penal, que corresponden al valor del computador portátil perdido en la ciudad de Bogotá el 28 de diciembre de 2019.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

Como presuntos responsables de los hallazgos se enuncian:

- Los presidentes del Concejo Municipal para de las vigencias 2016-2019: Yilmer Alexander Bermúdez Amado (2016), Jaime Antonio Rangel Mendoza (2017), Roberto Ruiz Perdomo (2018) y Bernardo Peña Torres (2019), por la omisión del aseguramiento de los bienes.
- El presidente de Concejo Municipal de Puerto López para la vigencia 2016, Yilmer Alexander Bermúdez Amado, quien además de suscribir el contrato 005 de 2016, quien fue también la persona encargada de realizar los estudios previos del proceso y Trinidad Guerra Cárdenas como contratista.

Con estos resultados la Contraloría Departamental del Meta continua su dedicada labor y compromiso en brindar un Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad, demostrando actuaciones impecables, decisiones implacables.

Un abrazo llanero,

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ
Contralor Departamental del Meta.